

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2020**

ASISTEN

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Don Oskar Fayanás Bernat (APS)

Doña Susana Garralda Pérez (APS)

Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)

Doña Sonia Senosiain Fernández (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 19:00 horas del día 27 de febrero de dos mil veinte, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Lucía Echevoyen Ojer (APS) y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación.

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2020

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión ordinaria de 30 de enero de 2020 que es aprobada con el voto favorable de todos los corporativos que asisten a la sesión.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA FINANCIACION DE LA GESTION DEL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL DE TITULARIDAD MUNICIPAL DURANTE EL CURSO 2019/2020

Propuesta de acuerdo

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha remitido para su firma, la propuesta de convenio de colaboración para la financiación de la Escuela Infantil de titularidad municipal durante el curso 2019 / 2020 conforme al texto obrante en el expediente,

se propone:

Aprobar la propuesta de Convenio formulada por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para la financiación de la Escuela Infantil de titularidad municipal durante el curso 2019 / 2020 conforme al texto obrante en el expediente.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE COCINA - COMEDOR DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS DE SANGÜESA/ZANGOZA.

Para la adjudicación del contrato de servicios que tiene por objeto la prestación del servicio de cocina - comedor en la residencia municipal de ancianos de Sangüesa/Zangoza, conforme a las condiciones recogidas en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Condiciones Técnicas y con un presupuesto de licitación de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS (183.194,00 €) IVA excluido. (201.513,61 € IVA incluido), se ha tramitado un Procedimiento Abierto Superior al Umbral comunitario a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) que está disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra. Conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Foral 2/2018 de contratos Públicos, el anuncio se publicó previamente en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Al procedimiento abierto han concurrido las empresas SERVICIOS RENOVADOS DE ALIMENTACION (SERAL) S.A. (NIF A 50372267), SERUNION S.A.U. (NIF A 57376574), AUZO LAGUN S. COOP (NIF 20032553) y ENDERMAR S.L. (NIF B60936549).

Realizada la valoración de las ofertas conformes a los criterios de adjudicación del pliego, la Mesa de contratación otorgó las siguientes puntuaciones:

	AUZO LAGUN Sdad Coop.	SERUNION S.A.U.	ENDERMAR S.L.	SERAL S.A.
Memoria descriptiva	23,72	21,82	16,92	8,50
Criterio social. Anexo 7	10,00	10,00	10,00	10,00
Oferta económica Anexo 3	177.953,00 28,72	170.370,42 30,00	181.235,02 28,20	183.108,42 27,91
Productos frescos 1er plato. Anexo 4	10,00	10,00	10,00	10,00
Productos frescos carnes y pescados. Anexo 5	10,00	10,00	10,00	10,00
Formación personal cocina. Anexo 6	10,00	10,00	10,00	10,00
Total valoración	92,44	91,82	85,12	76,41

De conformidad con lo dispuesto en la condición 16 del Pliego de Condiciones Particulares, la empresa AUZO LAGUN S. COOP (NIF 20032553) ha presentado la documentación acreditativa de su capacidad y solvencia, por lo que la Mesa de contratación ha formulado propuesta de adjudicación en su favor.

Por todo lo expuesto, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión,

se Acuerda:

1º.- Adjudicar a la empresa AUZO LAGUN S. COOP (NIF 20032553), el contrato de servicios que tiene por objeto la prestación del servicio de cocina - comedor en la residencia municipal de ancianos de Sangüesa/Zangoza, conforme a las condiciones recogidas en los Pliegos de condiciones Particulares y de Condiciones Técnicas por un precio de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS, IVA excluido (177.953,00 €) IVA excluido (195.748,30 € IVA incluido).

2.- Contra este acuerdo podrá interponerse la Reclamación especial en materia de contratación pública prevista en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos. Deberá presentarse telemáticamente en el Portal de Contratación de Navarra, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo a través la dirección de correo electrónico facilitada por el licitador para que se efectúen las notificaciones relacionadas con el procedimiento.

La eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación conforme a lo dispuesto en el artículo 101.2 a) de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el 30 de enero de 2020:

El día 31 se constituyó el Consejo de Euskera siendo elegida nuestra compañera Sonia Senosiain como Presidenta.

El mismo día 31 por la tarde, asistí como tribunal a la elección de profesorado de bajo eléctrico para la Escuela de Música

El día 3 de febrero acudí a las puertas abiertas que ofreció la Ikastola

El 6 de febrero inauguré en Casa Cultura de Sanguesa la exposición fotográfica: "Cuando anochece; Aoiz y Sanguesa en el objetivo" dentro del programa Intercambiartez.

El 10 de febrero acudí a la reunión comarcal organizada por Red Nels en la que se trabajó sobre el Plan Estratégico de la propia Red.

El 11 de febrero presidí Patronato de la Residencia de ancianos.

El 12 de febrero acudí a una reunión convocada por el Departamento de Interior en la que estábamos convocadas las alcaldías con cuerpos policiales y donde se pretende trabajar sobre la coordinación policial.

El 15 de febrero acudí al torneo de veteranos de Balonmano por su 50 aniversario.

El 19 de febrero acudí al Patronato de la Escuela de Música y

Ayer 26 de febrero acudí a Junta Directiva de Cederna

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa - Presidenta levanta la sesión, siendo las 19:15 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta conmigo el secretario que doy fe.